



Escuela de
Ingeniería y Arquitectura
Universidad Zaragoza

BASES DEL V PREMIO “LA EINA: UNA ESCUELA SOSTENIBLE”

PARTICIPANTES

Estudiantado, Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la EINA.

OBJETO

El objetivo del premio es avanzar en la sensibilización y concienciación de la comunidad universitaria de la EINA en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en la Escuela.

La participación al premio consiste en elaborar una **composición gráfica** basada en **una fotografía original del participante y una frase, también original del participante, incrustada en la fotografía**. Dicha composición debe transmitir un mensaje concienciador y/o informativo acerca de la relación y/o aportación a la sostenibilidad de la ingeniería y arquitectura, lo cual se puede abordar o bien de modo general, o bien particularizando en la titulación que estudias (si eres estudiante), tu docencia o investigación si eres PDI y tu labor o vivencias en el centro si eres PTGAS.

La aportación para ser aceptada para el premio deberá ir acompañada de un texto declarando que la composición es de autoría propia y que cumple la ley de propiedad intelectual. Además, aquellos trabajos que resulten irrespetuosos, discriminatorios u ofensivos serán rechazados.

No se aceptan fotografías realizadas con inteligencia artificial, ni fotografías obtenidas de cualquier otro modo que no sea mediante la toma de la fotografía por el propio participante.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de los trabajos es **desde el 26 de mayo de 2025, hasta las 14 horas del 25 de junio de 2025.**

FORMATO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La participación al premio:

- **Fotografía con frase**, original de autoría propia, que se entregará en formato JPEG.

Dicha fotografía se remitirá, a la siguiente dirección: comiteambientaleina@unizar.es indicando: Nombre y Apellidos del participante, colectivo al que pertenece (si es estudiante deberá indicar Grado/Máster y curso), y correo electrónico de contacto.

Sólo se podrán presentar a lo sumo 2 fotografías por participante. Un participante puede ser una sola persona o un grupo de 2 a 4 personas. En este caso se deberá indicar en el mensaje los datos de todos los miembros del equipo.

DERECHOS DE AUTOR.

Todas las participaciones presentadas serán propiedad del patrocinador y podrán ser expuestas públicamente.

PREMIOS

- 1º premio 125 € y Diploma.
- 2º premio 75 € y Diploma.
- 3º premio 50 € y Diploma.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo considerara la mayoría, mitad más uno, de los miembros del Jurado.

DECISIÓN SOBRE EL PREMIO:

Los criterios de selección atenderán a la relación con el mensaje del premio, el impacto concienciador y/o formativo de la imagen y la calidad estética del mismo.

Habrán dos fases de selección:

1ª Fase: El jurado seleccionará hasta un máximo de 6 finalistas. Lo publicará y difundirá por distintos medios el día 30 de junio de 2025.

2ª Fase: Votación popular desde el 30 de junio hasta el 8 de julio (2025) abierta a todos los miembros de la EINA para elegir entre los 6 finalistas los premiados o premiadas.

JURADO

El jurado para la primera fase, estará compuesto por personal de la Escuela (Estudiantes, PTGAS, PDI) vinculados a las acciones desarrolladas en el centro en el ámbito de los ODS y la Agenda 2030 y pertenecientes a la Comisión Agenda 2030 de la EINA.

ENTREGA DE PREMIOS

El resultado del premio se hará público durante la segunda semana de julio a través de los canales de comunicación habituales del centro. La entrega del premio se realizará en septiembre tras las vacaciones de verano y será anunciado en tiempo y forma.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho a la modificación de cualquier punto de estas bases, así como de las fechas, medio o lugar de la celebración de la entrega de premios, o del plazo de recogida de los proyectos. En tal caso, los organizadores procederán a comunicarlo a los participantes a la mayor brevedad, por el medio que consideren adecuado para garantizar la recepción de la comunicación, la nueva fecha y ubicación de la entrega de premios.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas bases. En caso de incumplimiento, la participación será excluida del Premio.

CONVOCA

La **Comisión para la Agenda 2030** de la EINA, en colaboración con **EINA mOtivaDoS**.
Zaragoza, a 20 de mayo de 2025

